

TEMUCO,

03 SET. 2024

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área Municipal, para el año 2024.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4649 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Ingresos y Gastos del área Educación, para el año 2024.

4. El Ord. N°553 de fecha 24 de julio de 2024 de Acuerdo de Concejo que aprueba modificación presupuestaria N°40 de Atención a la Infancia.

5. El Decreto Alcaldicio N°2997 de fecha 26 de Julio de 2024 que aprueba modificación al programa presupuestario de Ingresos y Gastos del área Municipal, para el año 2024.

6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2997 de fecha 26 de Julio de 2024 que aprueba modificación al programa presupuestario de Ingresos y Gastos del área Municipal, se aprueba transferencia de recursos al Servicio de Educación-Infancia.

2. Que, por acuerdo tomado en sesión de fecha 20 de agosto de 2024, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a modificación presupuestaria n°40 de Atención a la Infancia, según consta en ORD N°670 de fecha 21.08.2024 emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

DECRETO:

1. Efectúese transferencia de fondos por la suma de \$ 435.000.000 (Cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos), desde el presupuesto municipal al Servicio de Educación, destinados a solventar gastos del Subprograma de Educación-Infancia.

2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto impútese al ítem 215.24.03.101.001.002, de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión Educación-Infancia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JPS/CHG/ESH/MBM/VSF/cac

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Abastecimiento
- Educación
- **IDDOC 2984749**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2403101001002
PRESUPUESTO VIGENTE	635.000.000
MONTO COMP PTE DCTO.	435.000.000
SALDO DISPONIBLE	
REF.Nº	8543 29.08.2024

